

Curso Académico: ( 2020 / 2021 )

Fecha de revisión: 03-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia

Coordinador/a: SANCHEZ DAFAUCE, MARIO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

#### MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Ser Licenciado o Graduado Universitario.

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

La asignatura tiene como objetivo primordial que los estudiantes adquieran un dominio en el acceso y manejo de las fuentes de información jurídica propias de la Teoría Jurídica del Delito y que, como consecuencia de ello, sean capaces de elaborar textos científico-jurídicos y llevar acabo el análisis de los mismos eficazmente. Para ello será necesario adquirir un profundo conocimiento de las instituciones penales generales y comprender los elementos constitutivos de todo hecho delictivo. Esto supondrá que los estudiantes sean capaces de detectar los principales problemas que se encontrarán en la práctica, con independencia del tipo de delito que se les presente, y las estrategias de investigación más apropiadas en cada caso como consecuencia del manejo de las instituciones de la parte general del Código Penal. Ello supone que se dominen por completo los principios básicos de las disposiciones generales sobre los delitos y las faltas y sobre las penas y las medidas de seguridad sabiendo asumir diferentes roles procesales -acusación o defensa- defendiendo con solidez sus argumentos en ambos casos, utilizando los instrumentos teóricos de la parte general que tienen a su alcance para conseguir la decisión más precisa y adecuada al rol procesal que estén desempeñando o la más favorable a los intereses que, en su futuro profesional, tengan que defender aplicándolos a cada delito en concreto. Para ello resulta necesaria una sólida formación metodológica que es la que pretende ofrecer esta asignatura. En definitiva, lo que se pretende es que el estudiante sea capaz de proporcionar el correcto tratamiento, tanto teórico como práctico, a los operadores que integran el sistema penal formulando conclusiones coherentes con una investigación jurídico-penal y resolver los problemas teóricos y prácticos que surjan en el análisis de cualquier hecho delictivo.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Estudios avanzados en Teoría Jurídica del Delito es una asignatura esencial, pues en ella el alumno profundizará en los principales problemas teóricos y prácticos que plantea la parte general del Derecho penal. Su cometido esencial es la interpretación y sistematización de las normas jurídicas en vigor, en particular las que regulan los presupuestos para la prohibición de una conducta bajo amenaza de pena y las que recogen las características generales y particulares del hecho punible. No obstante, la Teoría Jurídica del Delito, en tanto consiste en el estudio de los elementos comunes a todo delito, posee como rasgos más sobresalientes su complejidad y su elevado grado de abstracción. Para la solución de muchos y muy complejos problemas jurídico-penales, su buen conocimiento es imprescindible. Además, en módulos sucesivos se estudiarán diversos tipos penales con la pretensión de conocer sus características propias y diferenciadoras. Una buena formación en la parte general del Derecho penal facilita enormemente ese aprendizaje en otros módulos posteriores. Puede decirse que la asignatura proporciona el método del pensamiento jurídico-penal. Si se domina este método, la identificación y solución de problemas particulares de cada tipo penal de la parte especial es casi automática. Por el contrario, una deficiente formación en Teoría Jurídica del Delito hará que el operador jurídico se enrede continuamente en cuestiones generales al intentar comprender los problemas propios del estudio de los delitos en particular. El programa estudiará los diferentes elementos que conforman de forma general todos los delitos: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Y, de forma más concreta, en cada uno de esos estadios se centrará, entre otras cuestiones, en los problemas relativos a la imprudencia e imputación objetiva, el consentimiento, los límites de la legítima defensa, la legítima defensa preventiva, los errores sobre los presupuestos de hecho de las causas de justificación, la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, negociaciones en secuestros, toma de rehenes, derribo de aviones secuestrados, dignidad humana y tortura, la responsabilidad penal de los agentes de la autoridad, autoría mediata en organizaciones criminales, estado de necesidad y correos de la droga, culpabilidad y marginación.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las actividades formativas y de estudio se estructurarán del siguiente modo:

En primer lugar, a través de una formación teórico-práctica presencial con sesiones magistrales y análisis teórico de los diferentes temas de los que se compone la asignatura, así como, también, un análisis y discusión de casos prácticos relativos a las diferentes instituciones generales del Derecho Penal con diferentes formatos que puedan servir en el diverso futuro profesional por el que opten los alumnos.

Junto a todo ello, habrá sesiones de trabajo grupal supervisadas y tutorizadas por un profesor experto en la materia y la exposición de trabajos y/o debates sobre un tema concreto sobre el que verse el referido trabajo grupal.

Se prevé también la realización de una formación especializada a través de seminarios monográficos sobre temas de actualidad (nacional e internacional), así como visitas a diferentes sedes judiciales, juzgados de lo penal, etc... para que el alumno pueda interactuar y tener contacto con la realidad a la que aplicará los conocimientos del módulo.

Por último, se prevé también la realización de lecturas y trabajos individuales de cada alumno supervisados por un profesor experto en la materia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del presente módulo estará basado en la evaluación continua y se tendrán en cuenta, entre otros extremos, la participación activa en clase, la resolución de los casos prácticos (individuales o colectivos), la solidez y diversidad de los argumentos empleados por los alumnos en la resolución de los mismos y las pruebas objetivas de evaluación sobre teoría y práctica que, en su caso, decidan los profesores. Todo ello tendrá un valor en la nota final de un 10%.

El otro 90% de la nota final estará representado por una prueba final, al término del módulo.

La asistencia a las clases y actividades que componen el módulo es obligatoria. La ausencia injustificada del alumno superior a un 20% de las sesiones (sean del tipo que sean: clases magistrales, clases prácticas, trabajo en grupo, seminarios monográficos, etc...) puede llevar aparejada la necesidad de repetir íntegramente el módulo.

La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen teórico sobre el 100% de la nota.

**Peso porcentual del Examen Final:** 90

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 10

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV. Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena, Tirant lo Blanch, Última edición
- MIR PUIG, Santiago. Derecho Penal. Parte General, Reppertor, Última edición
- MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCÍA ARÁN, Mercedes. Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Última edición
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.) Parte General del Derecho Penal, Thomson - Aranzadi., Última edición
- VIVES ANTÓN, Tomás S. et al. Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Última edición
- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier Introducción a la teoría jurídica del delito, Tirant lo Blanch, Última edición